

ACOMPañAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE DIALOGO SOCIAL Y SU PUESTA EN MARCHA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA.

Mayo 4 de 2026:

Capacitación: Programación presupuestal del gasto de inversión para la vigencia 2027.

Ponente: Alex Duván Romero Ruiz

Las circulares expedidas para la elaboración de MGMP 2027-2030. Los criterios y procedimientos inherentes al proceso de la elaboración de Marco de gasto Mediano Plazo MGMP. 2027-2030.

El MGMP no es solo un trámite, sino el instrumento de programación presupuestal que fija los techos de gasto fiscalmente sostenibles para el sector por un periodo de cuatro años. Su propósito es articular las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo con las restricciones fiscales actuales, permitiendo una gestión financiera más eficiente.

Registro fotográfico 1: Circular externa 015 del 27 Abril 2026

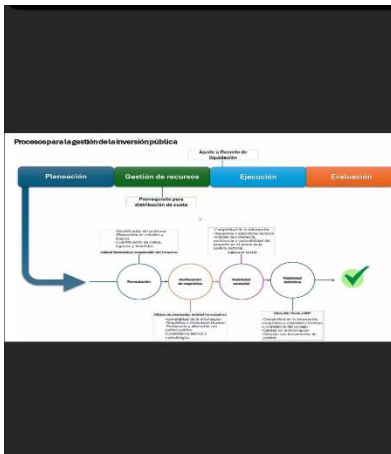


Para la gestión de la inversión pública en Colombia, el marco normativo y técnico es estricto. Como profesional en la ADR, debemos manejar el Ciclo de Vida del Proyecto de Inversión, que se rige por la metodología del DNP y los lineamientos del Sistema de Seguimiento a Metas e Indicadores.

El Decreto de Liquidación del Presupuesto (que se expide anualmente tras la aprobación de la Ley de Presupuesto) es el instrumento que detalla cómo se distribuirá el dinero. En la etapa en la que nos encontramos (mayo 2026), mientras se gestiona el anteproyecto 2027, las modificaciones o "ajustes" no se hacen sobre el decreto de 2026 directamente, sino mediante modificaciones presupuestales durante la ejecución.

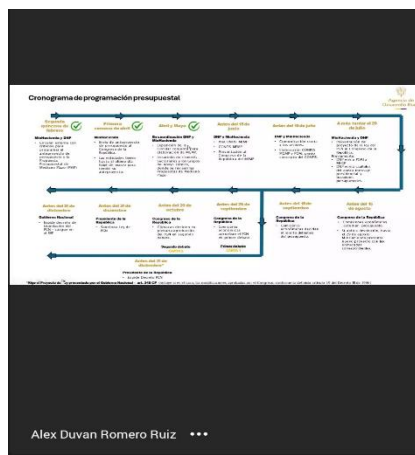
Cuando el decreto de liquidación ya está vigente, cualquier ajuste a la planeación inicial se realiza mediante traslados o créditos adicionales.

Registro fotográfico 2: Proceso Gestión inversión pública.



Una vez superado el filtro técnico del DNP, el Gobierno Nacional consolida el anteproyecto que ya fue radicado en abril y lo presenta como Ley ante el Legislativo. Aquí es donde se asignan formalmente los recursos sectoriales. Rige el proyecto de ley presentado por el gobierno nacional -art.348 CP se incluye si es el caso, las modificaciones aprobadas por el congreso, conforme lo definido artículo 59 del Decreto III de 1996

Registro fotográfico 3: Cronograma de programación presupuestal



La Alineación Técnica y Financiera:

Priorización basada en madurez: Distribuye la cuota priorizando proyectos que ya cuentan con todos sus estudios técnicos, ambientales y prediales aprobados. Un proyecto sin "madurez técnica" es un riesgo fiscal; si la cuota se asigna y el proyecto no arranca, se generarán "saldos por ejecutar" que minan tu calificación institucional.

Consistencia con el MGMP: Asegúrate de que la distribución de cuotas esté alineada con los techos indicativos del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027-2030. No intentes sobrepasar estos techos, ya que la oficina central de planeación rechazará la propuesta de distribución

Registro fotográfico 4: Proceso de Distribución de cuotas



Mayo 11 de 2026

Reunion con el grupo de ADR UTT 13 y LINKATA AGROSAVIA donde se coordina las consultas con el equipo de comunicaciones respecto a la propuesta que no hay ningun problema para el formato horizontal en la capacitación para el evento programado en Junio 4 y 11 en el horario de 10 am – 12m .

Registro fotográfico 5: Capacitación ADR-LINKATA -JICA



Basado en la información proporcionada en la imagen, los detalles de la socialización:

Evento: Socialización de la Metodología del Enfoque de Mejoramiento de Vida.

Fecha: Jueves 04 de junio.

Hora: 10:00 a. m..

Modalidad: Virtual, a través del canal de YouTube @LINKATACANAL.

Conferencistas: Yamith Emilio Pacheco (Gestor ADR - Exbecario JICA).

Diego Armando Osorio (Asociación Agrosolidaria - Exbecario JICA).

Instituciones involucradas: Gobierno de Colombia, Agencia de Desarrollo Rural, JICA, AGROSAVIA y Linkata.

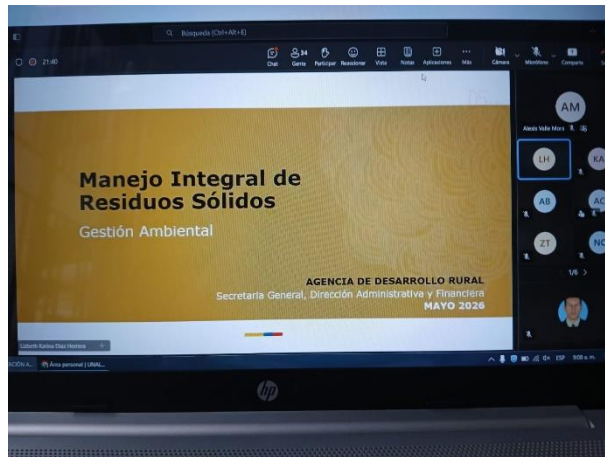
Mayo 28 de 2026

Capacitación Ambiental – Manejo Integral de residuos Sólidos. Gestión Ambiental. ADR. Secretaria General dirección administrativa y financiera

Ponente: Lizbeth Karina Diaz Herrera

La capacitación sobre Manejo Integral de Residuos Sólidos, dictada por Lizbeth Karina Diaz Herrera bajo la dirección administrativa y financiera de la Secretaría General de la ADR, constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad y el cumplimiento normativo en tus labores de campo y oficina.

Registro fotográfico 6: Manejo Integrado residuos solidos



Aplicación en la Gestión Ambiental: La correcta clasificación y disposición de residuos es una exigencia institucional que debe alinearse con el Sistema de Gestión Ambiental de la ADR.

Articulación con SST: Esta capacitación complementa la formación previa en riesgo biológico, ya que una adecuada gestión de residuos reduce los vectores (mosquitos y otros) que pueden causar enfermedades en entornos de trabajo.

Estandarización de Procesos: El manejo de residuos sólidos debe registrarse siguiendo las directrices de Gestión Documental (bajo la Ley 594 de 2000), garantizando que las evidencias de cumplimiento ambiental estén correctamente archivadas en SharePoint para futuras auditorías.

. Atte: Ingeniero Agrónomo Jesús Alberto Lozano Duque Contratista UTT13

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERNA CON PROGRAMAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y LA DIRECCIÓN DE ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS, RELACIONADAS CON LOS PUNTOS DEL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LOS COMPROMISOS DEVENIDOS DE SU IMPLEMENTACIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA.

Mayo 6 de 2026:

Primera Jornada de Capacitación sectorial de la reforma Agraria.

Ponente: ministra Martha Carvajalino.

Para la Primera Jornada de Capacitación Sectorial de la Reforma Agraria, con la participación de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino

La ministra se centró en los pilares actuales de la Reforma Agraria:

Acceso a tierras y formalización: Avances en el Fondo de Tierras y la agilización de procesos de titulación.

Reforma Agraria y Paz: El rol de la reforma como motor de estabilidad en los territorios con énfasis en zonas PDET y de alto conflicto.

Modelos asociativos y Reforma: El paso de la tierra a la productividad. Cómo la Reforma Agraria no solo entrega hectáreas, sino que debe garantizar encadenamientos productivos aquí es donde los proyectos de Circuitos Cortos de Comercialización cobran relevancia.

Compras Públicas Locales (Ley 2046): El mercado institucional como el principal comprador de la reforma agraria.

Registro fotográfico 1: Capacitación Sectorial Reforma Agraria



Por parte la Universidad del Rosario la Profesional María Mónica Parada hace referencia del ¿Por qué hablamos de la reforma Agraria?

La intervención de la profesional María Mónica Parada, desde la Universidad del Rosario, suele aportar un enfoque académico, jurídico y sociológico fundamental para entender la Reforma Agraria no como un hecho aislado, sino como una necesidad estructural del país.

María Mónica Parada y la academia suelen coincidir en que la Reforma Agraria es el punto de partida para la paz. No se trata solo de entregar hectáreas, sino de resolver el conflicto histórico por el uso y tenencia de la tierra. Hablamos de esto porque, sin una distribución equitativa, la persistencia de la violencia en el campo es inevitable.

Registro Fotográfico 2:



La presentación: La propuesta y logros político- institucionales en la unidad de restitución 2022/2026 por parte del ponente Jhon Jairo Rincón García. Unidad de Restitución de Tierras.

La presentación de los procedimientos agrarios especiales y reforma agraria por parte del ponente Ricardo Arturo Romero Cabezas. Agencia Nacional de Tierras.

La presentación: Avances en sanidad Agropecuaria para la economía Campesina; regulación certificación y trazabilidad con enfoque diferencial por parte del ponente: Adriano Fontecho, Luis Gerardo Arias, Andrés Bejarano. Instituto Colombiano Agropecuaria ICA.

Registro Fotográfico 3: Sociólogo Jhon Jairo Rincón. ANT



La presentación de la Institución UPRA con el tema de Ordenamiento territorial y protección del suelo Rural para la producción de Alimentos por parte de la profesional Adriana Pérez Orozco.

La Institución Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca con la presentación: Derechos de comunidades pesqueros y Acuicultura por parte de los profesionales Claudia Liliana Sánchez y Diego Alejandro Niño.

La Agencia de Desarrollo Rural ADR realiza la presentación con el tema: Agroindustrialización, Economías campesinas Transformación Rural. Reforma Agraria y la Paz. La ponencia la realiza la profesional Diana Milena Carreño.

Esta presentación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a cargo de la profesional Diana Milena Carreño, es el núcleo operativo de la política que está implementando en la UTT. Mientras la visión académica nos da el "porqué" (el sustento jurídico y social) y la ministra Carvajalino nos da el "qué" (la dirección política), la ponencia de Diana Milena Carreño es el "cómo": el aterrizaje técnico de la Reforma Agraria en proyectos productivos reales.

La ponencia de la profesional Carreño estructura y menciona, el enfoque técnico:

Agroindustrialización: El paso de la venta del producto primario (materia prima barata) a productos con valor agregado (transformación).

Economías Campesinas: El reconocimiento de la pequeña unidad productiva no como un actor de subsistencia, sino como un actor de mercado. Aquí es donde los Circuitos Cortos de Comercialización son la herramienta práctica para validar a la economía campesina como proveedora eficiente del Estado.

Transformación Rural, Reforma Agraria y Paz: La premisa de que la "Paz Total" no es solo ausencia de conflicto, sino presencia de Estado con productividad. La labor de las asociaciones es la prueba empírica de que la Reforma Agraria tiene éxito cuando se combina con servicios de extensión técnica y asociatividad.

Proyecto orientado a la Agroindustrialización rural bajo el modelo de economía campesina es prioridad.

Registro Fotográfico 4: Presentación ADR



Mayo 11 de 2026

Dirección acceso Activos Productivos -DAAP, designación de profesionales para la estructuración de proyectos PIDAR -UTT 13.

Con el objetivo de apoyar el componente PIDAR los procesos de seguimiento y ejecución de asociados garantizando la correcta implementación de las prácticas productivas y la coordinación con los beneficiarios.

Registro Fotográfico 5: Presentación PIDAR



La ZRC de Sumapaz no es solo un territorio geográfico; es un sujeto de especial protección constitucional y legal. Su gestión se rige por:

Ley 160 de 1994: Marco de las ZRC.

Decreto 1777 de 1996: Reglamentación específica.

Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC: Es el documento madre que dicta qué se puede y qué no se puede hacer en el territorio. Cualquier PIDAR que se plantee para esta zona debe estar estrictamente alineado con el PDS de la ZRC. Si el PIDAR no guarda coherencia con el Plan de Desarrollo de la zona, será rechazado en la evaluación técnica.

Mayo 19 de 2026

Reunión equipo PIDAR ZRC Sumapaz con el objetivo de la socialización de avances, hoja de ruta y aspectos para la finalización de estructuración del proyecto.

Capacitadora: Luz Catalina Romero Rodríguez

Esta reunión liderada por Luz Catalina Romero Rodríguez sobre el PIDAR ZRC Sumapaz es el punto de inflexión para pasar de la formulación a la consolidación operativa del proyecto lácteo.

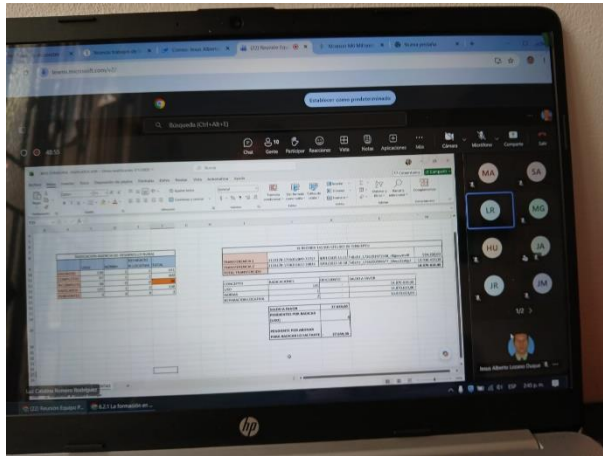
Para que la gestión en la UTT 13 sea exitosa en esta fase de cierre de estructuración, se presentó los aspectos clave que se debe asegurar tras la sesión:

Hoja de Ruta para la Finalización

Para finalizar la estructuración, el equipo debe consolidar los siguientes elementos críticos:

Ajuste del componente técnico: Asegurar que los diseños de la planta de transformación cumplan con la normativa técnica vigente, evitando observaciones en la etapa de viabilidad.

Registro Fotográfico 6: PIDAR ZRC Sumapaz



Validación con la comunidad: La hoja de ruta debe incluir la validación de los avances con las asociaciones campesinas, garantizando que el proyecto responda al Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC.

Consolidación de soportes: La etapa final exige que toda la documentación estudios de mercado, diseños de ingeniería, actas de compromiso esté centralizada y organizada en SharePoint para el proceso de auditoría y revisión de la Oficina de Planeación.

Transferencia de conocimiento: Como parte del equipo, la labor es traducir los aspectos técnicos de esta reunión a un lenguaje claro para las organizaciones base, facilitando su participación activa.

Enfoque de Innovación Pública: Utiliza la metodología propuesta por Luz Catalina Romero Rodríguez para documentar los hitos alcanzados, lo cual servirá como un caso de éxito para futuras réplicas de PIDAR en otras zonas del país.

Mayo 19 de 2026

Revisión PIDAR 3610 FENSUAGRO

Realizar un análisis detallado del avance de cuellos de botella PIDAR 3610 fortalecimiento agrologístico para la comercialización de pulpas, lácteos y café en Viotá. Cundinamarca a partir de la marca Victoria Campesina de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO.

Registro Fotográfico 7: PIDAR 3610 FENSUAGRO



El proyecto bajo la marca "Victoria Campesina" de FENSUAGRO debe evaluarse en los siguientes frentes:

Componente Agrologístico: Evaluar la capacidad actual de acopio y transporte para los tres renglones productivos (pulpas, lácteos, café).

Estandarización de Procesos: Verificar si los procesos de transformación cumplen con los estándares exigidos para el fortalecimiento de MiPymes.

Gestión Comercial: Analizar la conexión efectiva entre la producción de Viotá y los canales de comercialización definidos en el proyecto.

Mayo 25 de 2026

Mesa de Trabajo de saneamiento de cartera y recuperación de la inversión.

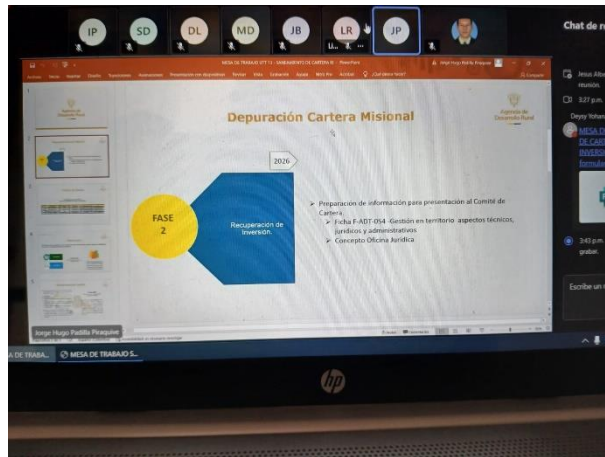
Ponentes: Samara Paola Lozano Delgado y Lina María Pérez Rúa.

Las asociaciones ASODISRIEGO N0 2- ASOSUGRAMAL – ESPINALITO se organiza la mesa técnica para el mes de junio con el objetivo de generar la depuración de la cartera misional y preparación de información para la socialización al comité de cartera.

La organización de esta mesa técnica para el mes de junio es una acción estratégica fundamental para la UTT 13, orientada a la depuración y recuperación de los recursos públicos gestionados a través de la ADR.

Para que la labor como profesional en este proceso de saneamiento de cartera sea efectiva y cumpla con los estándares institucionales, se sugiere abordar la mesa de trabajo con Samara Paola Lozano Delgado y Lina María Pérez Rúa bajo los siguientes puntos clave:

Registro Fotográfico 8: Saneamiento cartera



Objetivos del Saneamiento (ASODISRIEGO, ASOSUGRAMAL, ESPINALITO)

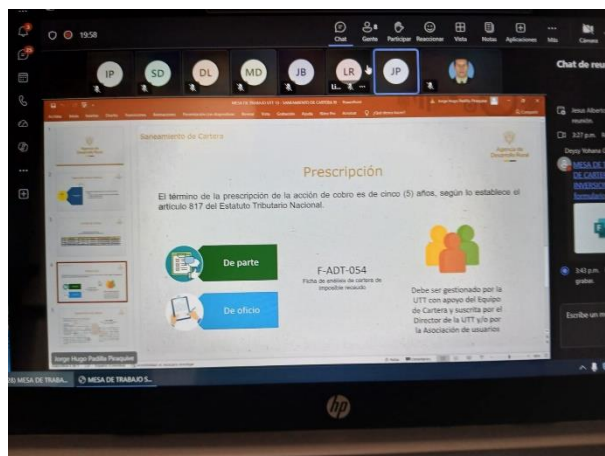
El propósito central de esta mesa es realizar una limpieza de los estados financieros misionales, lo cual implica:

Depuración de Cartera: Clasificar y actualizar el estado de los saldos pendientes de cada asociación, determinando cuáles son recuperables y cuáles requieren un tratamiento contable o jurídico especial.

Preparación para el Comité de Cartera: Consolidar un informe técnico veraz que permita al Comité de Cartera tomar decisiones informadas sobre la gestión de la inversión realizada en estas organizaciones.

Articulación de esfuerzos: Sincronizar la información técnica de los proyectos (ejecución física) con la información financiera (ejecución presupuestal) para asegurar la coherencia en los informes.

Registro Fotográfico 9: Prescripción



La prescripción de la acción de cobro, según el artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional, establece los lineamientos clave para la extinción de esta facultad por parte de la administración tributaria:

Término de Prescripción: La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que legalmente se hicieron exigibles.

Interrupción de la Prescripción: Este término se interrumpe con la notificación del mandamiento de pago.

Renovación del Término: Una vez ocurrida la interrupción, el término de prescripción comenzará a correr de nuevo desde la notificación del mandamiento de pago, por un periodo de cinco (5) años.

Registro Fotográfico 10: Modelo ficha de cartera

FICHA DE ANÁLISIS DE CARTERA DE IMPOSIBLE RECAUDO		Código	F. 407-04		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.E. / N.E.T.	DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	CÓDIGO DEL PREGIO		
NA	NA	DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE FREGUESA ESCALA DE COMERCIO	NA		
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	NA	TIPO DE SOLAJUMIO	2 DE CASO		
ASPECTOS ESPECIALES DE LA SITUACIÓN					
CARTERA DE IMPOSIBLE RECAUDO Y CAUSALES PARA DEPURACIÓN					
TIPO DE CARTERA	2. DECRETO 445 DE 2017 DEL MINISTERIO DE SALUD Y CREDITO PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 3.5.6.3				
RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN	3. MINISTERIO DE SALUD Y CREDITO PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 3.5.6.3				
TIPO DE TÍTULO FISCATIVO	RESOLUCIÓN 0098 DEL 14 DE AGOSTO DE 2011 / RESOLUCIÓN 3063 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2011				
ACTO ADMINISTRATIVO CON OBLIGACIÓN DE PAGO	RESOLUCIÓN 0098 DEL 14 DE AGOSTO DE 2011 / RESOLUCIÓN 3063 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2011				
RELACION DETALLADA DE FACTURAS PARA DEPURACIÓN CONTABLE					
FACTURA	FECHA FACTURACIÓN	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES COMENTAR	TOTAL
1	16/08/2011	16/08/2016	\$ 432.871,37	1	432.871,37
2	16/08/2011	16/08/2016	\$ 285.399,44	1	285.399,44
3	16/08/2011	16/08/2016	\$ 99.208,47	1	99.208,47
4	16/08/2011	16/08/2016	\$ 873.205,15	1	873.205,15
Subtotal					1.690.684,43
Total					1.690.684,43

Esta normativa es fundamental para los procesos de depuración de cartera que realizas en la UTT 13, ya que determina el tiempo límite durante el cual la entidad puede ejercer su facultad de cobro coactivo sobre las obligaciones de las asociaciones.

Atte: Ingeniero Agrónomo Jesús Alberto Lozano Duque Contratista UTT13

APOYAR DESDE SU PERFIL PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, ELABORANDO INSUMOS Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA IMPLEMENTAR LOS ENFOQUES DE DIALOGO SOCIAL Y VÍCTIMAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A LA VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y SUS DIRECCIONES TÉCNICAS.

Mayo 7 de 2026

Reunión: Adecuación de tierras

Ponente: Cesar Eduardo García Mejía

La ejecución de obras de adecuación de tierras en Colombia es un servicio público de carácter estratégico y normativamente riguroso. En la ADR, es fundamental distinguir que, aunque la ADR tiene facultades para la gestión, la ejecución debe alinearse con el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR).

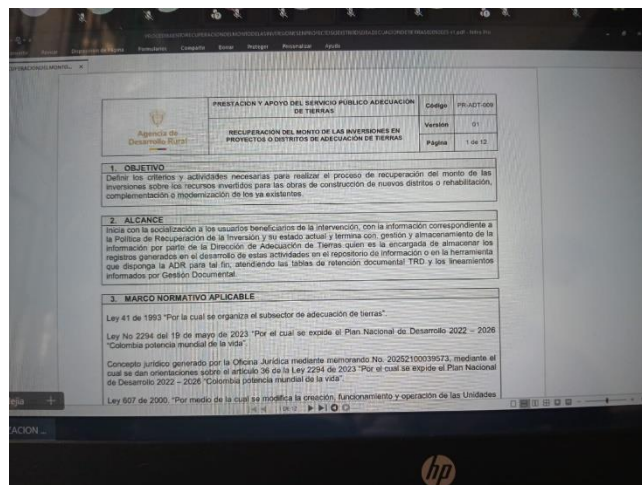
Ley 41 de 1993: Define las disposiciones generales sobre adecuación de tierras, distritos de riego y drenaje, y establece la figura de las asociaciones de usuarios como gestoras de estos servicios.

Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015: Es la "biblia" normativa del sector agropecuario. Contiene toda la reglamentación sobre el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT) y los procedimientos para la inversión pública en infraestructura.

Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo): Introdujo modificaciones estructurales al Sistema Nacional de Reforma Agraria (SINRADR), el cual ahora es el mecanismo obligatorio de coordinación para la ejecución de proyectos de infraestructura y adecuación.

Decreto 1406 de 2023: Es la norma más reciente que organiza el funcionamiento del SINRADR, integrando la adecuación de tierras como un componente esencial para la Reforma Rural Integral.

Registro Fotográfico 1: Prestación apoyo servicio público Adecuación tierras



De acuerdo con la norma, las entidades facultadas para la ejecución de estas obras son:

Agencia de Desarrollo Rural (ADR): Actúa como el brazo ejecutor principal. Administra, opera y conserva los distritos, ya sea de forma directa o mediante convenios con asociaciones de usuarios.

Asociaciones de Usuarios: Son personas jurídicas sin ánimo de lucro encargadas de la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los distritos una vez las obras son entregadas.

Entidades Territoriales: Pueden cofinanciar y participar en la ejecución, pero siempre bajo los lineamientos técnicos de la ADR y el MADR.

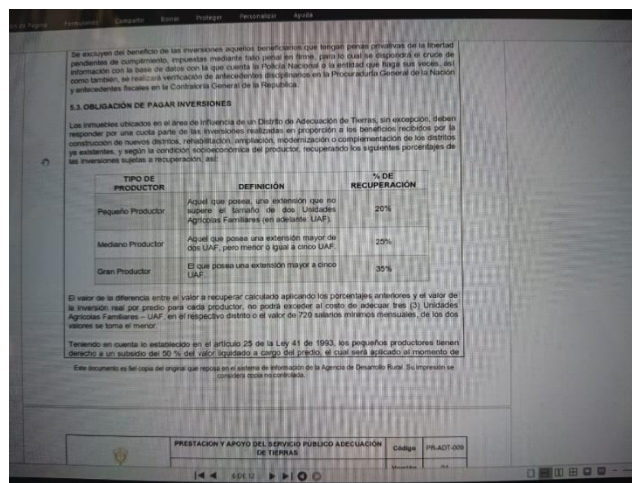
Es vital precisar que, aunque la norma permite la cofinanciación (incluyendo recursos de entidades territoriales o privados), la ejecución de obras de adecuación de tierras con "recursos propios" (de los usuarios o entes territoriales) debe seguir un procedimiento estricto:

Formulación vía PIDAR: Todo proyecto debe estructurarse mediante los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).

Viabilidad Técnica: Independientemente de la fuente de recursos, el proyecto debe ser evaluado y viabilizado bajo la metodología de la ADR para asegurar que cumpla con los estándares técnicos (riego, drenaje, protección) y legales.

No Excepción: No existe "excepción" a los estudios técnicos. La inversión en adecuación de tierras es una intervención de alto impacto ambiental y social; por tanto, cualquier obra, incluso financiada con recursos propios, debe contar con estudios de preinversión (Fases 0 a III) y viabilidad para evitar desastres (ej. inundaciones por mala ejecución).

Registro Fotográfico 2: Obligación pagar inversiones



Recuperación de Inversión: Recuerda que la ley contempla mecanismos de recuperación de la inversión pública, incluso si hay concurrencia de aportes, a través del pago de las cuotas de recuperación por parte de los beneficiarios.

Mayo 15 de 2026

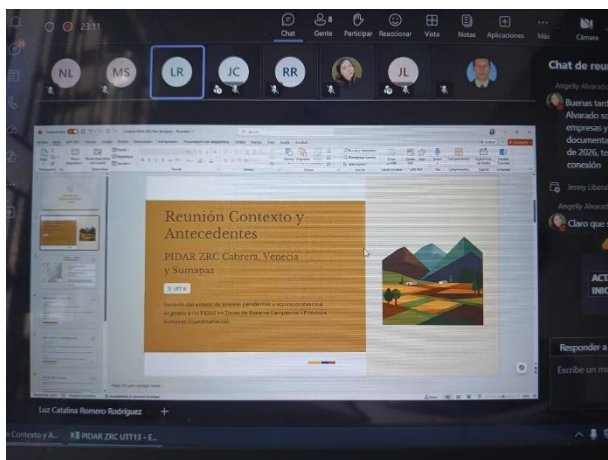
Reunión: contexto y antecedentes PIDAR ZRC Cabrera, Venecia Sumapaz.

Capacitadora: Luz Catalina Romero Rodríguez

La sesión sobre el contexto y antecedentes de los PIDAR en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) de Cabrera, Venecia y Sumapaz, dictada por Luz Catalina Romero Rodríguez, es un insumo técnico de alta relevancia para la gestión en la UTT 13.

Dado que estas zonas poseen una dinámica territorial particular contexto de ZRC y cercanía al ecosistema estratégico del Sumapaz.

Registro Fotográfico 3: PIDAR ZRC Cabrera, Venecia y Sumapaz



El PIDAR como Instrumento de Transformación

Para que los proyectos en la UTT 13 sean efectivos y cumplan con la visión de la ADR, considera los siguientes ejes derivados de la capacitación:

Integralidad: El proyecto debe atender simultáneamente aspectos productivos, de adecuación de tierras y de fortalecimiento del tejido social, tal como lo establece la metodología PIDAR.

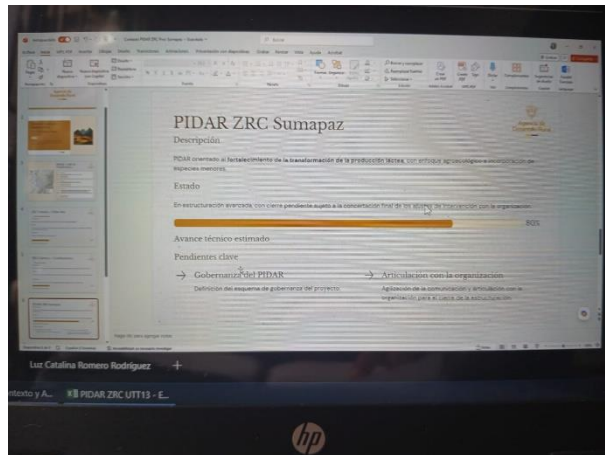
Articulación con el PDS: Cualquier intervención técnica debe ser coherente con el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC; la omisión de este antecedente suele ser la principal causa de rechazo técnico de los proyectos.

Enfoque de Derechos: La gestión del proyecto debe integrar un componente humano y psicológico que fortalezca la relación entre la institución y la comunidad, validando el carácter de protección especial de la ZRC.

Reconocimiento de la ZRC: La ponencia de Luz Catalina Romero Rodríguez permite comprender que los PIDAR en Cabrera, Venecia y Sumapaz no deben diseñarse de forma aislada, sino bajo el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) previamente concertado por la comunidad.

Contexto Social: Estos territorios, al ser ZRC, tienen una gobernanza campesina robusta; el PIDAR en este contexto es una herramienta de respuesta a las necesidades de soberanía alimentaria y ordenamiento social de la propiedad.

Registro Fotográfico 4: PIDAR ZRC Sumapaz



Plan de Desarrollo Sostenible (PDS): Toda intervención técnica en la ZRC de Sumapaz debe estar supeditada al PDS de la zona, el cual define la vocación agroecológica y de conservación del territorio.

Articulación Territorial: Al ser una zona de especial protección, los PIDAR deben integrar componentes de gestión del riesgo y ordenamiento ambiental, asegurando que las actividades productivas sean compatibles con el ecosistema de páramo.

Gestión del Conocimiento y Saberes: Cualquier proyecto debe incorporar los saberes ancestrales y la realidad comunitaria, validando las técnicas productivas locales antes de implementar soluciones tecnológicas externas.

La orientación del PIDAR (Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural) hacia la transformación láctea en la ZRC de Sumapaz es una estrategia acertada, ya que permite pasar de la venta de leche cruda (con bajo margen de beneficio) a la comercialización de derivados lácteos (quesos, yogures, arequipes, etc.) con mayor valor agregado.

Atte.: Jesús Alberto Lozano Duque. Ingeniero Agrónomo. UTT -13- ADR

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DESDE SU PERFIL PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ADELANTADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA EN ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, CONFORME A LA POLÍTICA DE PAZ, LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.

Mayo 5 de 2026

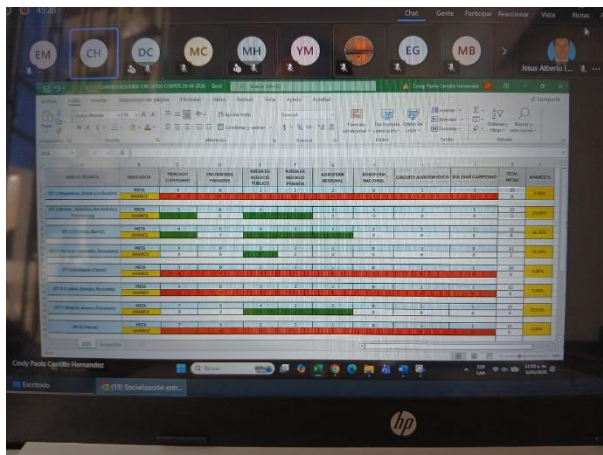
Socialización: entregables de circuitos cortos de comercialización.

Ponente: Edwin Insusti Ducuara y Cindy Paola Cantillo Hernández

Socializar los resultados obtenidos en el marco del proyecto de fortalecimiento de canales directos de comercialización, validando los entregables técnicos y socio-organizativos ante los beneficiarios y el equipo técnico de la ADR.

Se deja constancia del acompañamiento brindado por la UTT 13 y se reconoce el cumplimiento de los hitos físicos y financieros del proyecto, conforme a la planeación aprobada.

Registro Fotográfico 1: Socialización entregables circuitos cortos



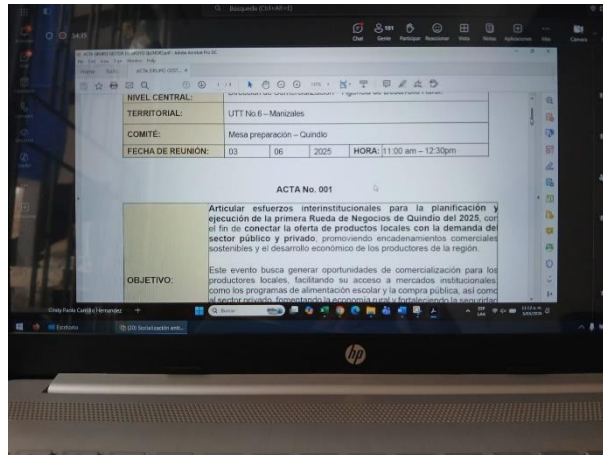
Se presentan modelos de realización de actas para articular los esfuerzos interinstitucionales para la planificación y ejecución de ruedas de negocios

Para articular esfuerzos interinstitucionales como entre la ADR, gremios, entes territoriales y compradores para una Rueda de Negocios, el acta debe ser un documento que no solo registre asistencia, sino que formalice compromisos operativos y presupuestales.

Dado el rol, este modelo está diseñado para que sea vinculante y sirva de soporte ante auditorías y planeación central.

Establecer los compromisos y responsabilidades de las partes para la planeación, organización y ejecución de la rueda de negocios, con el fin de promover la comercialización directa de los productos de las asociaciones campesinas de la UTT

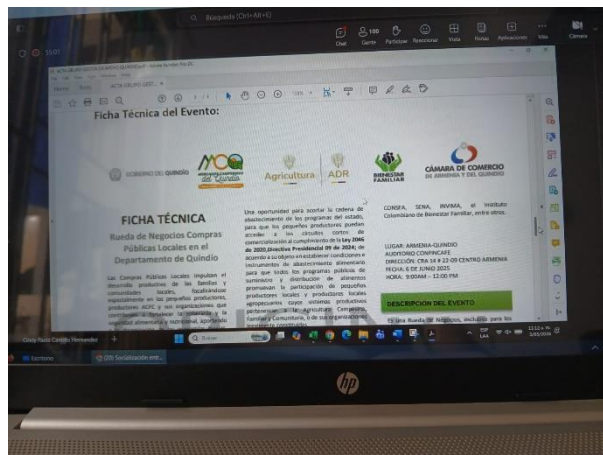
Registro Fotográfico 2: Modelos de Acta Rueda de Negocios



Importante generar la ficha técnica del evento en relación a la rueda de negocios compras públicas locales.

Para asegurar la viabilidad técnica y el éxito operativo de una Rueda de Negocios enfocada en Compras Públicas Locales, la ficha técnica debe ser un instrumento de gestión preciso. Este documento es el que presentará ante la UTT y los aliados para garantizar que el evento cumpla con la normativa de contratación y los objetivos institucionales de la ADR.

Registro Fotográfico 3: Modelo Ficha Técnica del evento.



Para que un producto agrícola de las asociaciones sea aceptado en el marco de las Compras Públicas Locales Ley 2046 de 2020, la ficha técnica no puede ser un documento genérico; debe ser una garantía de cumplimiento contractual. Las entidades públicas PAE, hospitales, etc. compran basándose en la estandarización.

Se presenta esto en un formato limpio usando el logo de la asociación y un sello de Validado por la ADR. Esto le otorga al producto un nivel de confianza institucional inmediato

Mayo 12 de 2026

Tema: Socialización Share Point e instrumentos de soporte rueda de negocios Publico- Privadas

Ponente: Cindy Paola Cantillo Hernández

Para fortalecer la gestión técnica y operativa de la UTT respecto a la Rueda de Negocios Público-Privada y el uso de SharePoint, es fundamental estandarizar los procesos de soporte y reporte.

SharePoint se convierte en la herramienta central para la trazabilidad de los procesos en la UTT. El objetivo es que la información no esté fragmentada.

Estructura de Carpetas Sugerida:

01_Rueda_Negocios: Documentos de convocatoria, actas de compromiso y listados de asistencia.

02_Fichas_Tecnicas: Repositorio de las fichas técnicas de productos (siguiendo los estándares de calidad y Ley 2046) organizadas por asociación.

03_Informes_Gestion: Reportes mensuales consolidados de cada UTT con sus indicadores de avance.

Registro Fotográfico 4: modelo rueda de Negocios



Para garantizar el éxito de la rueda, cada UTT debe manejar los siguientes instrumentos estandarizados en SharePoint:

Matriz de Oferta y Demanda: Hoja de cálculo maestra para el emparejamiento entre las asociaciones (oferta) y los compradores institucionales/privados (demanda).

Acta de Intención de Compra Formato ADR: Instrumento jurídico-comercial esencial para formalizar los acuerdos logrados en el evento. Checklist de Habilitación: Documento de verificación que garantiza que las asociaciones cumplen con los requisitos legales RUT, Cámara de Comercio para participar en procesos de compras públicas.

Mayo 14 de 2026

Capacitación: Fortalecimiento productivo y alistamiento para la comercialización de unidades productivas y/o MiPymes basadas en Bioeconomía.

Ponente: Cindy Lizeth Villarraga Tolie

Ejes Clave de la Bioeconomía en el Fortalecimiento Productivo

El fortalecimiento que propone la ponente Villarraga Tolie debe orientarse a tres pilares:

Aprovechamiento de la Biodiversidad: Transformar recursos biológicos (como plantas medicinales o residuos agrícolas) en productos de valor agregado, garantizando que el proceso sea sostenible y legal.

Valor Agregado (Agroindustrialización): La bioeconomía no se limita a la materia prima; se centra en la transformación técnica que eleva el precio final del producto.

Alistamiento para el Mercado: Preparar a las MiPymes y unidades productivas para que cumplan con estándares de calidad, empaque y normativa necesaria para circuitos comerciales formales y compras públicas.

Registro Fotográfico 5: Bioeconomía

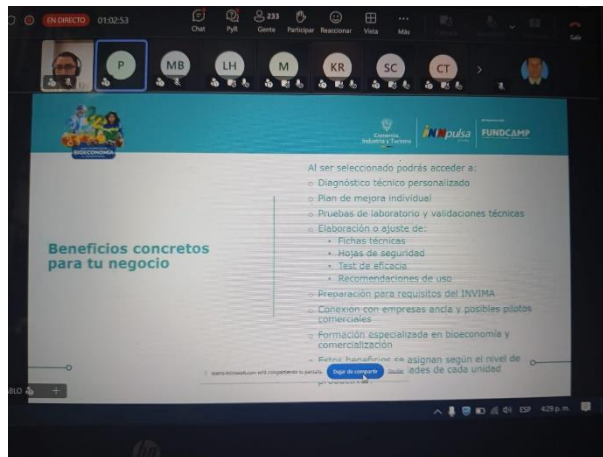


Basado en los principios de la bioeconomía presentados en la capacitación de Cindy Lizeth Villarraga Tolie, las organizaciones y MiPymes del sector agropecuario pueden obtener los siguientes beneficios concretos al adoptar este enfoque:

Generación de valor agregado: Permite transformar materias primas tradicionales en productos con mayor sofisticación técnica, lo cual eleva el precio final en el mercado.

Diversificación de ingresos: Al aprovechar residuos agrícolas o subproductos para crear nuevos derivados (como extractos), la organización genera nuevas líneas de negocio que antes eran consideradas desechos. **Mejor posicionamiento comercial:** El alistamiento bajo este enfoque prepara a las unidades productivas para cumplir con estándares de calidad y sostenibilidad exigidos por compradores institucionales y privados.

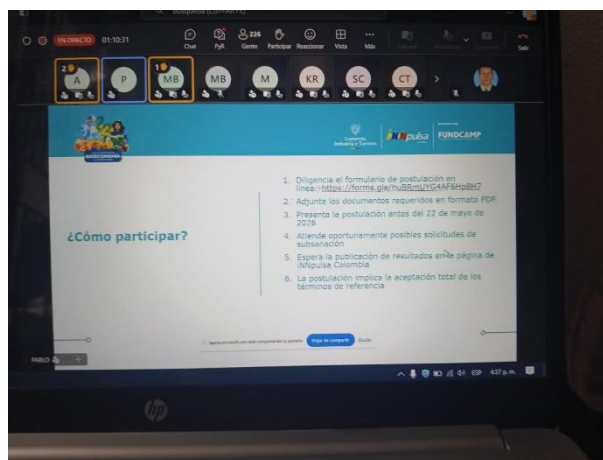
Registro Fotográfico 6: Beneficios de la Bioeconomía



Sostenibilidad y resiliencia: El uso eficiente de la biodiversidad local fortalece la capacidad de la organización para producir de manera ambientalmente responsable, lo que garantiza la viabilidad del territorio a largo plazo.

Acceso a mercados especializados: La bioeconomía permite que las organizaciones se certifiquen en prácticas sostenibles, facilitando el ingreso a circuitos comerciales que valoran el origen biológico y el impacto ambiental positivo.

Registro Fotográfico 7: como participar en Bioeconomía



Antes de postularse, la organización debe completar el alistamiento productivo para la comercialización:

Diagnóstico de Bioeconomía: Identificar qué recursos biológicos locales (plantas, residuos agrícolas, extractos) tienen potencial de transformación para generar productos de valor agregado.

Cumplimiento Normativo: Asegurar que la organización MiPyme tenga todos los requisitos legales y de formalización vigentes, ya que esto es el primer filtro en cualquier proceso de selección pública.

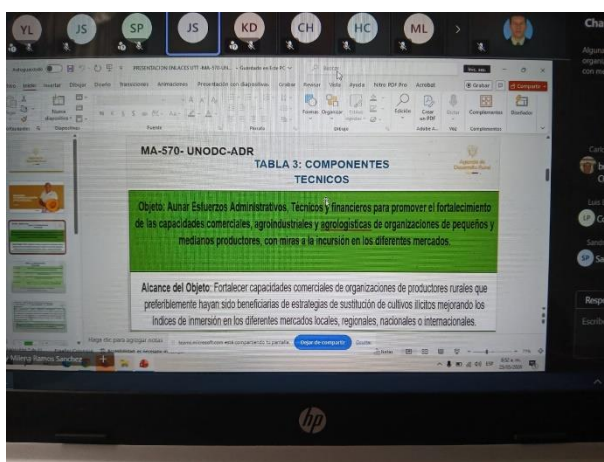
Mayo 25 de 2026

Señalar y coordinar las acciones correspondientes al proceso MA-570 SUSCRITO ADR - UNODOC. Operador Corporación VENSER.

Ponentes: Janey Milena Ramos Sánchez y Cindy Paola Cantillo Hernández

Como objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para promover el fortalecimiento de las capacidades comerciales, agroindustriales y agrologística de las organizaciones pequeñas y medianas productoras con miras a la incursión en los diferentes mercados.

Registro Fotográfico 8: Componente Técnico.



El convenio busca la consolidación de organizaciones productoras a través de tres ejes de fortalecimiento:

Capacidades Comerciales: Fomentar el acceso a mercados formales mediante herramientas de marketing y alistamiento, asegurando que las organizaciones puedan competir con autonomía.

Fortalecimiento Agroindustrial: Optimizar los procesos de transformación para agregar valor a la materia prima, reduciendo la dependencia de la venta de productos sin procesar.

Optimización Agrologística: Mejorar la capacidad de transporte y acopio, permitiendo que la producción llegue a los centros de consumo bajo condiciones óptimas de calidad y costo.

Como profesional de la ADR, el rol es asegurar que la ejecución operativa del operador (Corporación VENSER) cumpla con los estándares institucionales:

Articulación con MIPG: Todas las actividades de fortalecimiento técnico deben documentarse bajo los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, garantizando que los esfuerzos administrativos y financieros sean auditables y eficientes.

Seguimiento y Control: Debes establecer una hoja de ruta con la Corporación VENSER que permita monitorear los hitos financieros y técnicos, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a las MiPymes y organizaciones beneficiarias.

Gestión del Conocimiento: Los resultados de las intervenciones y los modelos de negocio desarrollados bajo este convenio deben ser sistematizados y cargados en SharePoint, facilitando su consulta y replicabilidad en otras unidades territoriales.

Registro Fotográfico 9: Componentes técnicos

TABLA 3: COMPONENTES TÉCNICOS	
Componente 1:	Implementación de capacidades técnicas para el fortalecimiento de la comercialización de productos agropecuarios
Componente 2:	Fortalecimiento de las capacidades agrologísticas para la comercialización de productos agropecuarios
Componente 3:	Fortalecimiento comercial a través de la transformación agroindustrial en el sector agropecuario (contrapartida)
Componente 4:	Sistema de información o herramienta tecnológica para apoyar las conexiones comerciales de las organizaciones (Contrapartida) y app
Componente 5:	Estrategia pedagógica y Comunicacional Transformadora

Aunque los documentos presentados no mencionan un documento único titulado explícitamente "los 6 componentes técnicos", el contexto de tu trabajo en la ADR (UTT 13), la formulación de PIDAR y los convenios como el MA-570 sugieren una estructura operativa común para la gestión de proyectos agroindustriales y de fortalecimiento.

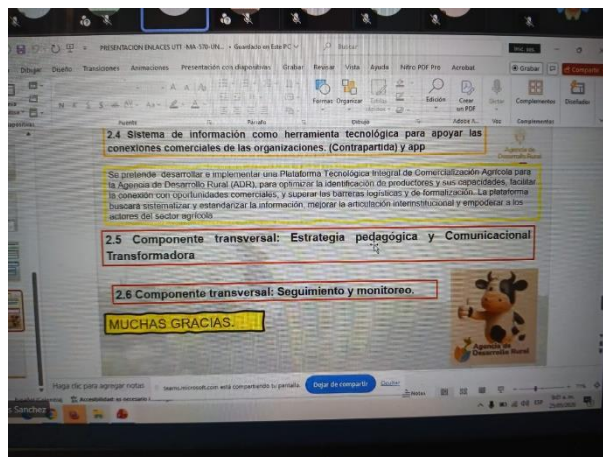
Basado en la integración de las capacitaciones y procesos que has recibido, estos son los 6 componentes técnicos fundamentales que debes articular para estructurar y finalizar cualquier proyecto o convenio (como el MA-570 o el PIDAR 3610).

Registro Fotográfico 10: Asociaciones beneficiadas en las UTT

UTT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
UTT 8	CAUCA	SALTO
	CAUCA	COCHOQUE
	VALLE DEL CAUCA	BOGOTÁ
	VALLE DEL CAUCA	COLO
	VALLE DEL CAUCA	PRIGRUE
UTT 10	CAUCA	VALLEPARAÍSO
	CAUCA	EL CERRITO
	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO
	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO
	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO
UTT 11	VALLE DEL CAUCA	VALLE
	VALLE DEL CAUCA	VALLE
	VALLE DEL CAUCA	VALLE
UTT 12	CAUCA	ARAUQUÍ
	CAUCA	ARAUQUÍ
	CAUCA	ARAUQUÍ
UTT 13	CUNDAMARCA	COMUNELES
	CUNDAMARCA	COMUNELES
	CUNDAMARCA	COMUNELES

1. Componente de Alistamiento Técnico-Sanitario: Es el cumplimiento de la normativa exigida por entidades como el INVIMA. Incluye la adecuación de plantas y procesos bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
2. Componente de Infraestructura y Agrologística: Se refiere a la capacidad física, equipos y logística necesaria para el acopio, transporte y transformación de los productos.
3. Componente de Fortalecimiento Comercial y Bioeconomía: Enfoque en la transformación de materias primas en productos con valor agregado, aplicando principios de bioeconomía para diversificar ingresos y acceder a mercados especializados.
4. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Implementación obligatoria de medidas preventivas ante riesgos físicos (como el ruido en plantas agroindustriales) para garantizar la integridad del personal.
5. Componente Social y de Gobernanza (Ordenamiento): En el marco de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), es la articulación del proyecto con los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) y la validación comunitaria.
6. Componente de Gestión Administrativa y Financiera (MIPG): Es el cumplimiento de los lineamientos del MIPG (Decreto 1499 de 2017) para la gestión de recursos, seguimiento de indicadores y organización documental en plataformas como SharePoint.

Registro Fotográfico 11: Componente transversal



Atte: Jesús Alberto Lozano Duque Ing. Agrónomo UTT-13

APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE PQRS, PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS Y/O FORMATOS QUE SE EMITAN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Mayo 7 de 2026

Capacitación Derechos de petición PQRSDF y lenguaje Claro

Ponente: Paula Andrea Mora Sandoval

Como profesional de la ADR, la capacitación en PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicidades) y Lenguaje Claro no es solo un trámite administrativo; es la herramienta más efectiva para fortalecer la confianza con los usuarios rurales y blindar la gestión pública ante los entes de control.

Registro Fotográfico 1: Capacitación Atención al cliente



Es fundamental realizar una aclaración técnica inmediata: la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) ha sido derogada, se debe tener presente que el régimen disciplinario actual en Colombia es la Ley 1952 de 2019, la cual fue modificada integralmente por la Ley 2094 de 2021.

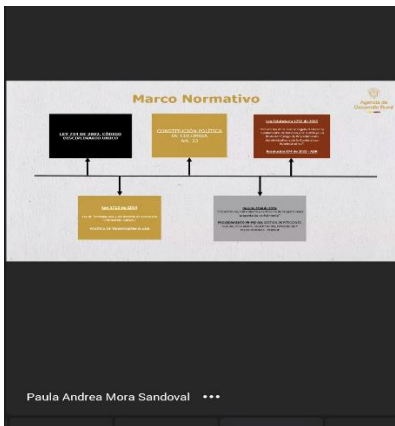
La Ley 734 de 2002 fue el estatuto durante casi dos décadas, pero la nueva normativa en cumplimiento de estándares internacionales, específicamente la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Petro vs. Colombia, introdujo cambios profundos:

Separación de funciones: El nuevo código separa la etapa de Instrucción investigación de la etapa de Juzgamiento dentro de la Procuraduría.

Derecho a la doble instancia: Se garantiza de manera reforzada el derecho a la impugnación de fallos.

Eficacia y Proporcionalidad: Se enfatiza en que la potestad disciplinaria debe dirigirse a proteger la función pública y no simplemente a sancionar de manera retributiva.

Registro Fotográfico 2: Marco Normativo



El Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el título relativo al Derecho de Petición en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), es la piedra angular para tu interacción con los ciudadanos y organizaciones campesinas desde la UTT de la ADR.

El objeto del derecho de petición es permitir a toda persona presentar solicitudes respetuosas a las autoridades, ya sea por motivos de interés general o particular, y obtener una resolución de fondo, clara, precisa y congruente.

Alcance: No es solo pedir información; es el derecho a exigir que la administración actúe, se pronuncie o entregue documentos, garantizando que el ciudadano sea escuchado y reciba una respuesta efectiva.

Fundamento: Es un derecho fundamental (Art. 23 C.P.) que sirve como vehículo para el ejercicio de otros derechos.

Registro Fotográfico 3: Código Integridad

OBJETO Y MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN ART. 13. Ley 1755 de 2015		
TÍTULO PETICIÓN	10 DÍAS ÚTILES	TÍTULO DE RESPUESTA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Es el mecanismo que hace una persona conocer o saber, pedir o acceder a la Agencia de Desarrollo Rural, sus afilias y sus servicios y productos, relacionados con sus servicios de desarrollo.	Diez (10) días
ATENDIDA	Es una solicitud presentada a la Agencia para que, dentro de los plazos de atención, se entregue la información o se realice el trámite solicitado por el solicitante de manera oportuna y efectiva.	Diez (10) días
SOLUCIÓN DE CONTAS	Es aquella petición de información a la Agencia de Desarrollo Rural.	Diez (10) días

Paula Andrea Mora Sandoval ***

Para gestionar con éxito la atención a la comunidad en la ADR y cumpla con los estándares de la Ley 1755 de 2015, es vital diferenciar técnicamente cada una de estas modalidades de PQRSDF.

Petición (El "Qué"): Es la solicitud respetuosa en general. Es la modalidad principal bajo el Artículo 23 de la Constitución. En qué consiste: Es el derecho a pedir información, documentos o a solicitar que la entidad realice una acción administrativa.

Queja (El "Conducta") Es la manifestación de una inconformidad o descontento. En qué consiste: Se utiliza cuando el ciudadano advierte una irregularidad en el comportamiento de un servidor público o en la forma en que se está prestando un servicio. No busca necesariamente un beneficio personal, sino una corrección de conducta.

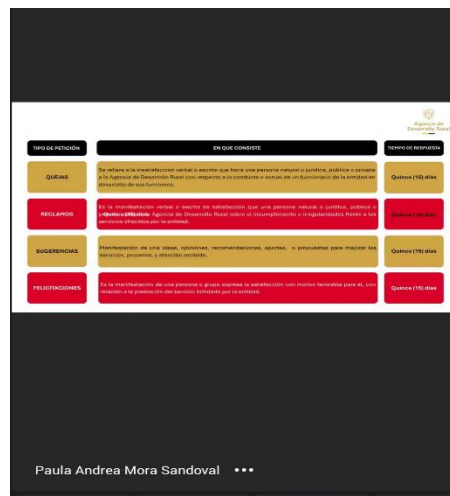
Reclamo (El "Servicio") Es la exigencia por una falla en la prestación de un servicio. En qué consiste: Se presenta cuando un servicio público o una función de la entidad no está siendo prestado de manera adecuada, eficiente o según lo pactado. El ciudadano reclama su derecho a recibir un servicio de calidad.

Sugerencia (La "Mejora") Es una propuesta de cambio. En qué consiste: Es una idea, consejo o recomendación que el usuario propone para mejorar los procesos, servicios o la atención de la entidad. No es obligatoria de responder en los mismos términos que una petición (no genera un derecho adquirido), pero es vital para la calidad institucional.

Felicitación (El "Reconocimiento") Es la manifestación de satisfacción. En qué consiste: El usuario expresa su gratitud o reconocimiento por un servicio recibido que superó sus expectativas o cumplió con sus necesidades.

En la ADR, estas peticiones son vitales para alimentar los indicadores de Gestión de Calidad (MIPG). Refuerzan las buenas prácticas y motivan al equipo técnico.

Registro Fotográfico 4: Tipo de Petición



Mayo 13 de 2026

Capacitación: Fortinet SOC como servicio para el gobierno

Ponente: Yaimarú García y Fernando Plancic

Esta capacitación sobre Fortinet SOC (Security Operations Center) como servicio para el gobierno, impartida por Yaimarú García y Fernando Plancic, aborda una necesidad crítica para la ciberseguridad en el sector público colombiano.

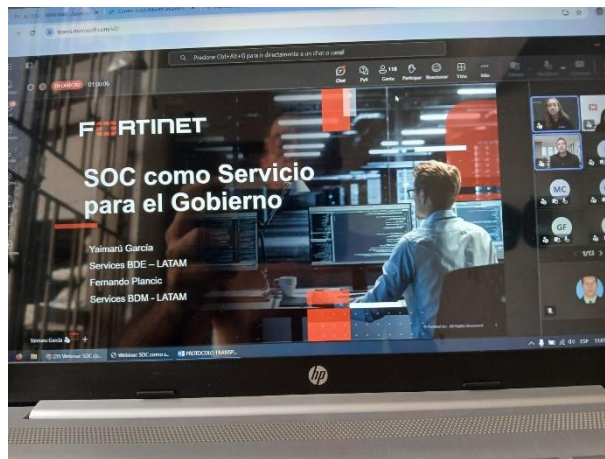
a transformación digital del Estado (como la que implica el uso de SharePoint y plataformas de compras públicas) aumenta la superficie de ataque. Un SOC como servicio permite:

Monitoreo 24/7: Identificación de amenazas en tiempo real sin necesidad de que la ADR mantenga un equipo de ciberseguridad interno de gran escala.

Respuesta ante incidentes: La capacidad de contener ataques antes de que afecten bases de datos sensibles (como la información de productores o el presupuesto de inversión 2027).

Cumplimiento Normativo: El Estado colombiano exige altos estándares de ciberseguridad (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI), y esta solución ayuda a cumplir con dichos marcos legales.

Registro Fotográfico 5: Fortinet: SOC



Seguridad de la información en SharePoint: Toda la información que estamos estructurando en SharePoint instrumentos de soporte, informes de ruedas de negocios debe estar protegida. El SOC ayuda a asegurar que nadie externo acceda a datos de las organizaciones o documentos confidenciales de la agencia.

Al tratarse de una tecnología de Fortinet, el enfoque probablemente gire en torno a:

FortiGuard: La inteligencia de amenazas que alimenta el SOC.

Visibilidad: La capacidad de tener un panel de control único sobre la seguridad de las redes, dispositivos y accesos a la nube

Mayo 14 de 2026

Capacitación: Transferencia de conocimiento, innovación pública y gestión del conocimiento. oficina planeación ADR

Ponentes: Sergio Elías Mejía Tobón

Esta capacitación, liderada por la Oficina de Planeación de la ADR y dictada por Sergio Elías Mejía Tobón, es el marco estratégico fundamental para unificar los roles como profesional de la UTT 13. La gestión del conocimiento es el puente que convierte las acciones diarias en resultados medibles y transferibles.

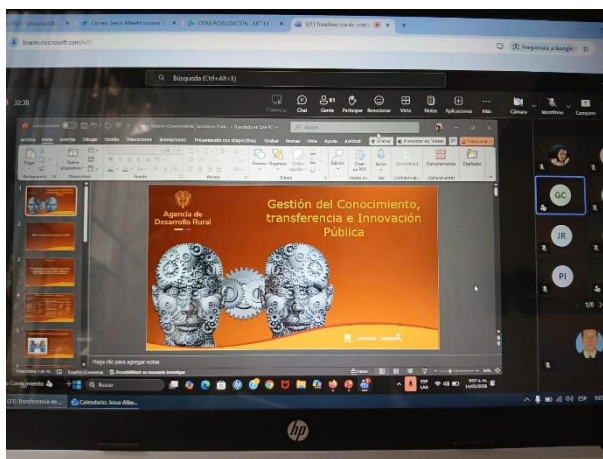
La metodología de Sergio Elías Mejía Tobón se centra en cómo el Estado no solo debe ejecutar, sino aprender y evolucionar:

Transferencia de conocimiento: Es el proceso de asegurar que las lecciones aprendidas en una UTT no se pierdan, sino que sirvan de modelo para otras territoriales.

Innovación pública: Se trata de aplicar nuevas metodologías como SHEP o el Mejoramiento de Vida para resolver problemas tradicionales del campo de forma eficiente.

Gestión del conocimiento: Es la arquitectura para organizar la información (el uso de SharePoint, la Biblioteca Agropecuaria Nacional) de modo que el conocimiento se vuelva un activo institucional y no dependa de las personas.

Registro Fotográfico 6: Gestión del Conocimiento



Este enfoque demuestra que se está aplicando innovación pública al no ver la gestión del conocimiento como una tarea aislada, sino como un ecosistema donde la ADR, la academia y los productores se benefician mutuamente.

El Dr. Sergio, desde la UTT vemos la gestión del conocimiento como un proceso bidireccional: documentamos nuestra experiencia técnica en campo para la oficina de Planeación, pero también transferimos esa realidad territorial a las instituciones.

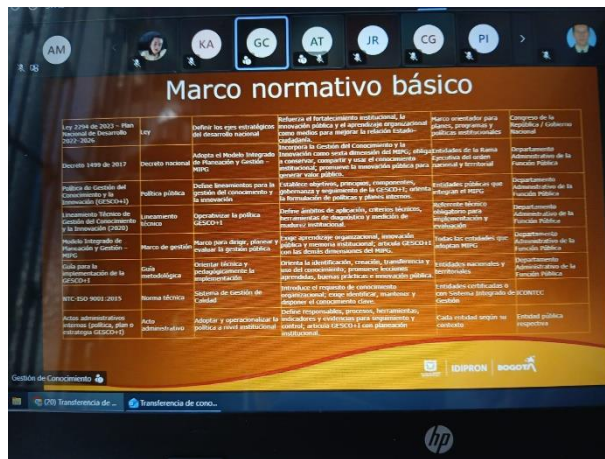
Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" Esta ley es la hoja de ruta del Gobierno Nacional para el periodo 2022-2026 y es el marco legal que guía todas las inversiones de la ADR.

Transformación Rural: La ley establece la Reforma Rural Integral como eje central, priorizando la democratización del acceso a la tierra y la implementación de los PIDAR.

Articulación Territorial: Esta ley formaliza la necesidad de una ejecución articulada con el Sistema Nacional de Reforma Agraria (SINRADR), integrando la Agroindustrialización y las economías campesinas como motores de paz.

Compras Públicas: Define la importancia de conectar la producción campesina con los mercados institucionales, amparándose en instrumentos como la Ley 2046 de 2020 para reactivar la economía rural.

Registro Fotográfico 7: Marco Normativo Básico



Como profesional de la ADR, el cumplimiento de estas normas es lo que blinda la gestión:

Aplicación en Planeación: Al programar el presupuesto de inversión para la vigencia 2027, se debe alinear las metas con las bases del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294) bajo los lineamientos operativos del MIPG (Decreto 1499).

Gestión del Conocimiento: Las capacitaciones sobre SharePoint, innovación pública y gestión del conocimiento son parte integral del cumplimiento del MIPG, cuyo objetivo es elevar la capacidad institucional para alcanzar los fines del Estado definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Reporte y Calidad: Los informes en las UTT deben ser el reflejo de una gestión que no solo cumple con las metas del Plan de Desarrollo, sino que lo hace bajo estándares de calidad institucional que el decreto 1499 exige para evitar faltas disciplinarias.

Mayo 28 de 2026

Capacitación: Implementación TDR y Gestión Documental

Capacitadora: Yalenis Patricia Agamez de Horta

Socialización de la implementación de las tablas de retención y marco Normativo Ley 594 de 2000 la ley general de archivos que obliga a elaborar y adoptar los TRD.

Registro Fotográfico 8: Marco Normativo

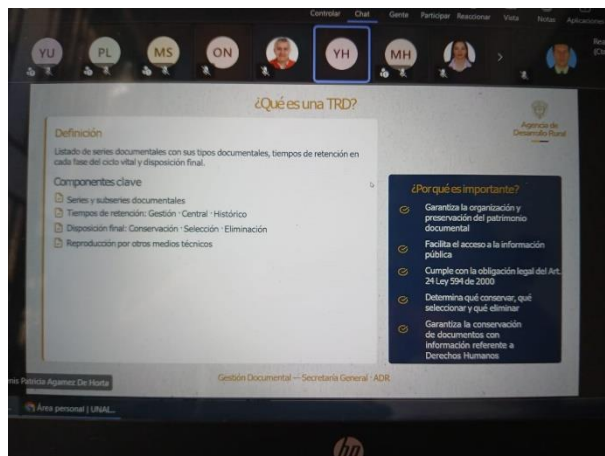


Obligatoriedad de las TRD (Ley 594 de 2000)

La Ley General de Archivos no es una sugerencia, sino un mandato legal que garantiza la transparencia, la gestión eficiente y el acceso a la información pública.

Gestión del Ciclo Documental: los documentos no solo deben guardarse, deben clasificarse según el tiempo de retención establecido en las tablas, permitiendo su correcta disposición final (archivo de gestión, archivo central o archivo histórico).

Registro Fotográfico 9: Que es un TDR

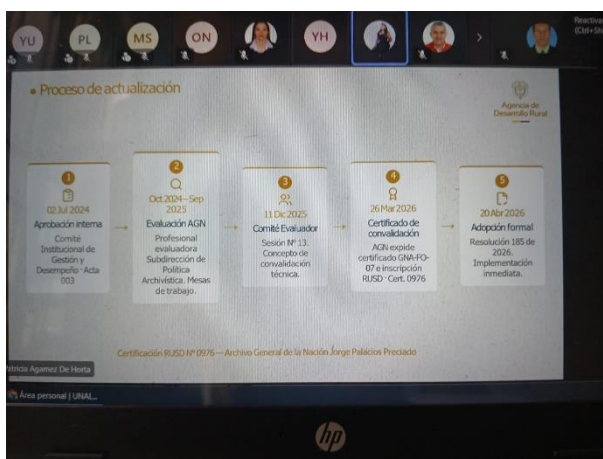


Los TDR (Términos de Referencia) son un documento técnico y administrativo fundamental en la gestión de proyectos y la contratación pública. En el marco de la capacitación recibida por la capacitadora Yalenis Patricia Agamez de Horta, su importancia radica en lo siguiente:

Definición del Alcance: Los TDR establecen los objetivos, las actividades, los entregables, las obligaciones y las condiciones técnicas que debe cumplir un contratista o un proyecto para alcanzar sus metas.

Marco Normativo: Su correcta elaboración y adopción está estrechamente ligada a la gestión documental y a la normativa legal (como la Ley 594 de 2000), garantizando que el proceso sea transparente, trazable y auditable.

Registro Fotográfico 10: Proceso Actualización



Actualización bajo el Marco de la Ley 594 de 2000: Todo proceso de actualización de proyectos o convenios, debe reflejarse en los expedientes bajo los criterios de Tablas de Retención Documental (TRD).

Para el proceso de Actualización dentro de la gestión en la UTT 13 y en el marco de la reciente formación institucional recibida, es fundamental integrar la gestión documental y los componentes técnicos para asegurar la trazabilidad de la información.

Mayo 29 de 2026

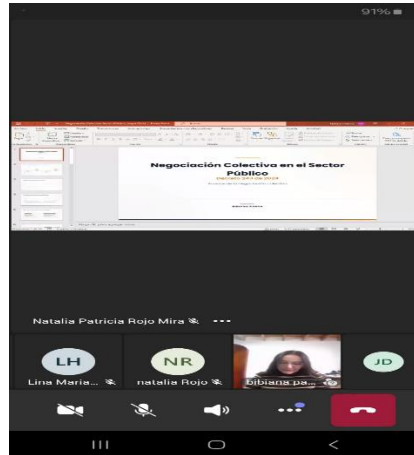
Capacitación: Negociación Sindical

Capacitadora: Bibiana Parra

La capacitación en Negociación Sindical, impartida por Bibiana Parra, es un elemento clave dentro de la formación profesional en el contexto de la ADR.

El Decreto 243 de 2024 tiene como objeto principal la modificación de la estructura orgánica de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con el fin de fortalecer su capacidad operativa y de gestión en el territorio.

Registro Fotográfico 11: Negociación colectiva sector Publico



Bienestar Integral como base de la calidad: La implementación de estilos de vida saludables —que abarcan la higiene postural, la salud visual, la alimentación balanceada y la salud mental— es esencial para garantizar condiciones de trabajo dignas y prevenir el agotamiento laboral.

Gestión del Entorno y Seguridad: El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, como la prevención de riesgos biológicos y el manejo integral de residuos sólidos, asegura un ambiente laboral seguro, saludable y sostenible

Registro Fotográfico 12: Trabajo digno Decente



Eficiencia como Derecho y Deber: El respeto por el marco normativo, incluyendo la Ley 594 de 2000 (Gestión Documental) y el Decreto 243 de 2024 (Estructura de la ADR), promueve una cultura de transparencia y orden que dignifica la labor del servidor público y mejora la calidad de la atención a las comunidades rurales

Atte.: Jesús Alberto Lozano Duque Ingeniero Agrónomo. UTT -13 –ADR

PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN, MESAS DE TRABAJO, REUNIONES E INVITACIONES INTERINSTITUCIONALES RELACIONADAS CON ASUNTOS DE DIALOGO SOCIAL Y DE PROGRAMAS MISIONALES DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Mayo 7 de 2026

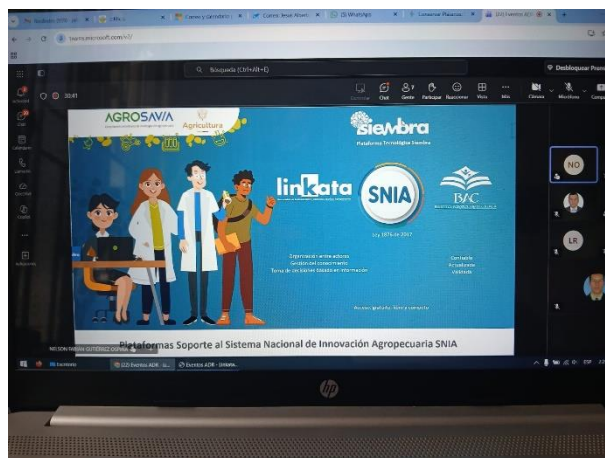
Reunión de socialización de la metodología SHEP en el espacio de LINKATA Agrosavia y en articulación con ADR UTT 13 en el canal de extensión Agropecuaria.

Registro Fotográfico 1: Participantes de la reunión LINKATA-ADR



El objetivo de la reunión es organizar y establecer una fecha con el objetivo de socializar con la comunidad del sector agropecuario colombiano por el medio de extensión virtual Linkata de Agrosavia. La Guía de para la aplicación del enfoque de empoderamiento y promoción de la agricultura de pequeña escala para una agricultura orientada al mercado SHEP y la metodología del enfoque de mejoramiento de vida.

Registro Fotográfico 2: Medio Virtual Linkata -Agrosavia SNIA



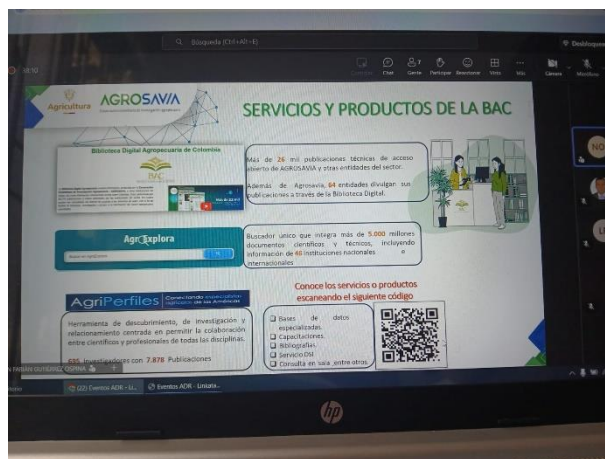
Se programo las capacitaciones en el mes de Junio 4 o 11 del presente año 2026. Para articular una reunión de esta magnitud, donde se integran la plataforma LINKATA de AGROSAVIA con dos metodologías de alto impacto internacional (SHEP y Mejoramiento de Vida), es necesario presentar la propuesta con un enfoque estratégico de gestión del conocimiento.

El 4 y 11 de junio de 2026 se propuso estas fechas de organización de las capacitaciones AGROSAVIA: Soporte técnico de la plataforma LINKATA y curaduría de contenidos SHEP.

ADR (UTT 13): Convocatoria, perfilamiento de las asociaciones y coordinación de la extensión rural.

Cronograma de divulgación: Definir una fecha con al menos 15 días de antelación para asegurar una asistencia mínima del 80% de los líderes rurales.

Registro Fotográfico 3: servicios y productos BAC



Al socializar estos enfoques en la plataforma Linkata, el discurso debe resaltar por qué estas metodologías son superiores:

Enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment and Promotion): No es solo producir, es "producir para vender". El cambio psicológico de pasar de "cultivar lo que sé" a "cultivar lo que el mercado demanda".

Metodología de Mejoramiento de Vida: Enfocada en la autogestión y el bienestar familiar. Es el complemento necesario para que la eficiencia técnica (agronomía) no olvide el núcleo humano.

Registro Fotográfico 4: Metodología SHEP



Mayo 15 de 2026

Capacitación Presentación del INVIMA

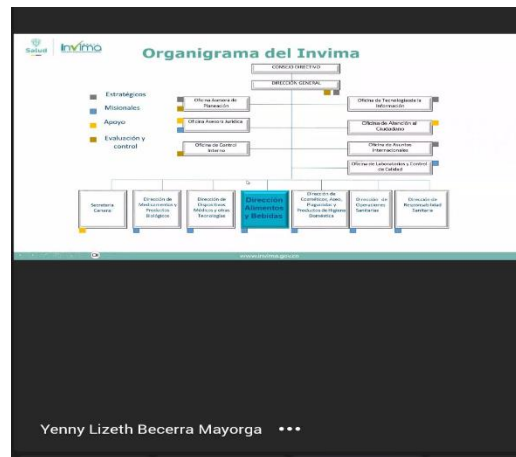
Ponente: Yenny Lizeth Becerra Mayorga

Para que cualquier producto derivado de la bioeconomía o de la transformación agroindustrial pueda entrar en circuitos comerciales formales incluyendo compras públicas y grandes superficies, la regulación sanitaria es innegociable.

El registro sanitario es la garantía de calidad e inocuidad que exige el mercado para productos transformados.

La presentación de la ponente Becerra Mayorga busca reducir la brecha entre el conocimiento técnico-sanitario y la capacidad de gestión de los pequeños productores.

Registro Fotográfico 5: Presentación INVIMA



La estructura organizacional del INVIMA se rige por su naturaleza de establecimiento público y sus funciones de vigilancia y control sanitario. Aunque el organigrama puede tener actualizaciones administrativas, su estructura base comprende los siguientes niveles jerárquicos y funcionales:

Consejo Directivo: Es el máximo órgano de administración, encargado de definir las políticas generales de la entidad.

Dirección General: Es el nivel directivo principal, responsable de la representación legal y la conducción estratégica de la institución.

Oficinas Asesoras: Incluyen las dependencias de Planeación, Asesora Jurídica, Asesora de Comunicaciones, Control Interno y Control Interno Disciplinario, que brindan soporte técnico y legal a la Dirección.

Secretaría General: Responsable de la gestión administrativa, financiera y de talento humano.

Direcciones Técnicas Misionales: Son los pilares que ejecutan la vigilancia sanitaria:

Dirección de Alimentos y Bebidas.

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica.

Dirección de Responsabilidad Sanitaria.

Direcciones Territoriales y Grupos de Trabajo: Encargadas de la ejecución de las funciones en las diferentes regiones del país y el soporte operativo.

Registro Fotográfico 6: Organigrama Interno INVIMA



INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) es un establecimiento público de carácter nacional, cuya función principal es ejercer la vigilancia y control sanitario sobre los productos de consumo humano.

Sus principales características y funciones incluyen:

Naturaleza: Es la entidad encargada de la regulación sanitaria en Colombia.

Dirección: Posee un Consejo Directivo como máximo órgano administrativo y una Dirección General que asume la representación legal.

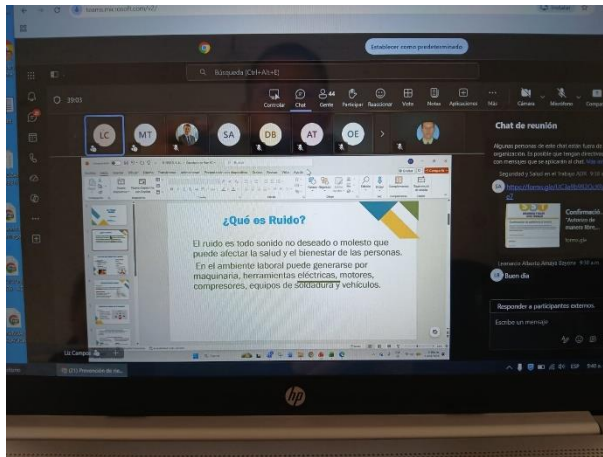
Mayo 19 de 2026

Capacitación de riesgo Físico- Ruido, Seguridad y Salud en el trabajo ADR.

Capacitadora: Liz Campos.

La capacitación sobre Riesgo Físico - Ruido, dictada por Liz Campos en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la ADR, es fundamental para garantizar un entorno laboral seguro, especialmente considerando la naturaleza operativa de las UTT y los proyectos de transformación agroindustrial

Registro Fotográfico 7: Que es el Ruido



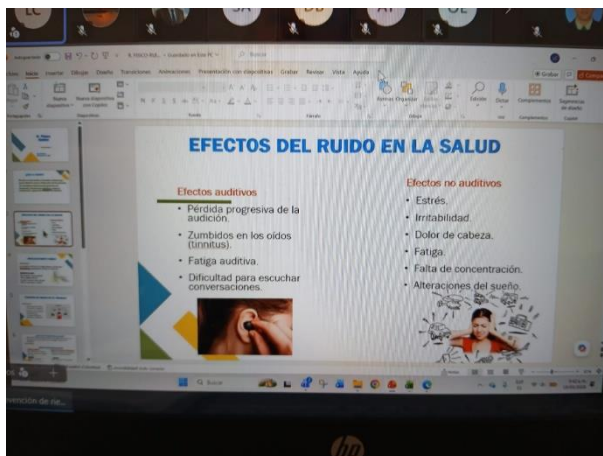
El ruido, al ser considerado un riesgo físico, tiene impactos significativos en la salud, los cuales deben ser gestionados conforme a los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la ADR. Los efectos pueden clasificarse principalmente en:

Efectos auditivos:

La exposición prolongada a altos niveles de decibeles puede provocar hipoacusia o pérdida gradual de la capacidad auditiva.

Puede generar la aparición de acúfenos o tinnitus, que consisten en zumbidos o pitidos constantes en el oído.

Registro Fotográfico 8: Efectos del Ruido



El ruido genera un incremento en los niveles de estrés, lo cual altera el bienestar general del trabajador.

Puede provocar alteraciones en el ciclo del sueño y fatiga crónica, impactando el rendimiento operativo.

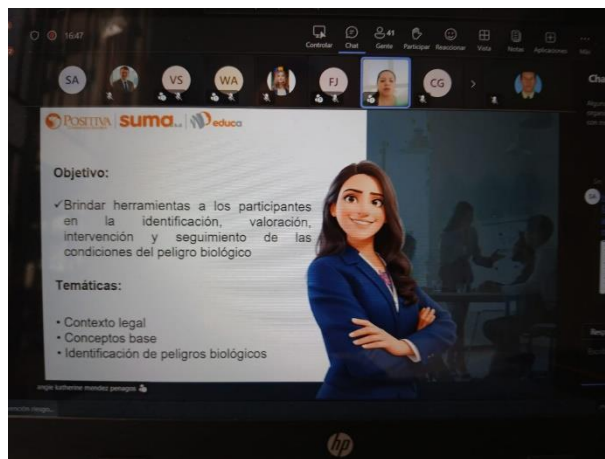
Mayo 25 de 2026

Capacitación: Prevención de riesgo Biológico y enfermedades transmitidas por vectores. Seguridad y Salud en el trabajo ADR.

Ponente: Angie Méndez.

La capacitación sobre la prevención de riesgo biológico y enfermedades transmitidas por vectores, impartida por Angie Méndez en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la ADR, es fundamental para la labor de campo en la UTT 13, especialmente al trabajar en zonas rurales con ecosistemas biodiversos.

Registro Fotográfico 9: Riesgo Biológicos



Identificación y Prevención de Riesgos

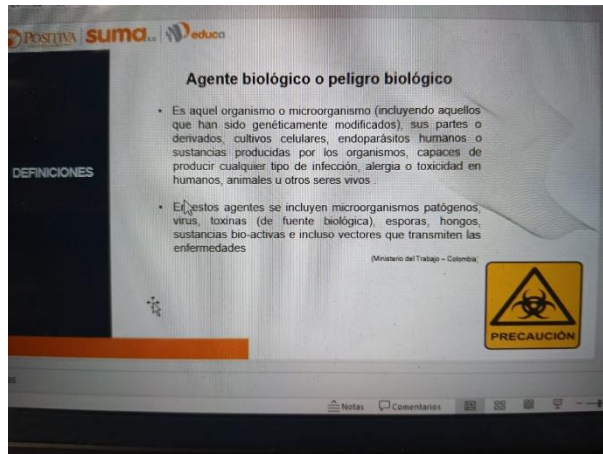
Riesgo Biológico: Se refiere a la exposición a microorganismos (virus, bacterias, hongos) que pueden estar presentes en los entornos rurales, plantas de beneficio o centros de transformación agroindustrial.

Enfermedades transmitidas por vectores (ETV): Incluye la prevención de enfermedades como el Dengue, Zika, Chikunguña o Malaria, transmitidas por artrópodos (mosquitos) que son comunes en las zonas donde realizas tus visitas técnicas.

Medidas de control: Es vital el uso correcto de elementos de protección personal (EPP), la aplicación de repelentes autorizados y la gestión de residuos en los lugares de trabajo para evitar la proliferación de vectores.

Gestión Documental (SST): Debes registrar esta capacitación en el sistema de gestión de seguridad de la entidad (SharePoint) para dar cumplimiento a los estándares del MIPG (Decreto 1499 de 2017), lo cual demuestra una gestión responsable ante auditorías

Registro Fotográfico 10: Agente o peligro Biológico



De acuerdo con la capacitación impartida por Angie Méndez sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADR, los agentes o peligros biológicos representan un riesgo latente en el ejercicio de tus funciones, especialmente en entornos rurales y centros de transformación agroindustrial.

A continuación, se detalla la naturaleza de este riesgo:

Definición: Un agente o peligro biológico consiste en la exposición a microorganismos como virus, bacterias, hongos o parásitos.

Contexto de exposición: Este riesgo está presente al interactuar con entornos donde existe contacto con residuos orgánicos, plantas de beneficio, o instalaciones de transformación agroindustrial.

Mayo 26 de 2026

Capacitación: Estilos de Vida Saludables con énfasis en higiene Postural. Seguridad y salud en el trabajo.

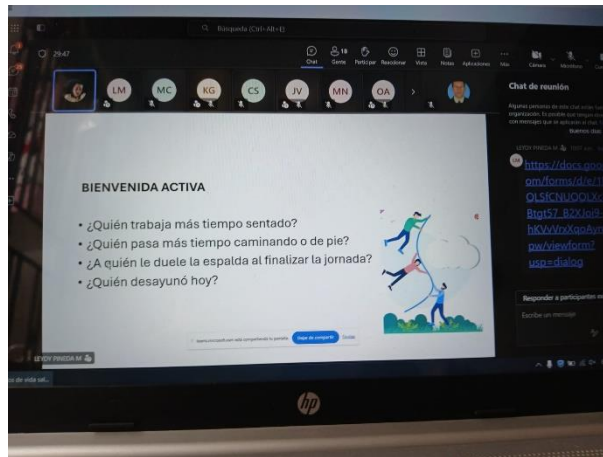
Capacitadora: Leydy Pineda M

La capacitación en Estilos de Vida Saludables con énfasis en Higiene Postural, liderada por Leydy Pineda M en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la ADR, es una herramienta esencial para la prevención de trastornos musculoesqueléticos en tu rol profesional.

Para aplicar este conocimiento en la gestión en la UTT 13.

trabajo de Oficina y Campo: La higiene postural busca alinear correctamente el cuerpo durante actividades prolongadas, ya sea sentado frente al computador gestionando documentos.

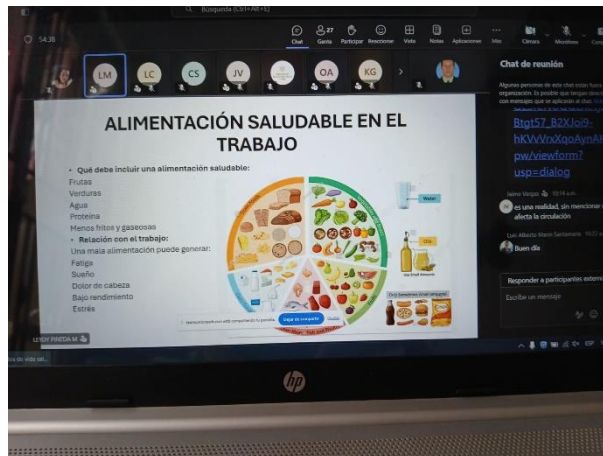
Registro Fotográfico 11: Bienvenida activa



Adoptar estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación adecuada, es parte integral de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) promovida por la ADR y reforzada por la capacitadora Leydy Pineda M.

Optimización del rendimiento: Mantener una dieta equilibrada durante las jornadas de campo o de oficina ayuda a conservar los niveles de energía necesarios para las labores técnicas y administrativas.

Registro Fotográfico 12: Alimentación saludable



Articulación con la higiene postural: La nutrición adecuada contribuye al mantenimiento de un peso saludable, lo cual es fundamental para la correcta higiene postural y la prevención de lesiones musculoesqueléticas que se abordan en los programas de SST.

Integración en la cultura laboral: Promover estos hábitos no solo beneficia tu bienestar personal, sino que refuerza los pilares de bienestar del talento humano bajo los lineamientos del MIPG.

Mayo 27 de 2026

Salud Mental en acción: claves para gestionar el tiempo y las demandas laborales. Seguridad salud en el trabajo ADR.

Ponente: Dra. Luisa Acevedo

La capacitación sobre Salud Mental en Acción, impartida por la Dra. Luisa Acevedo, es una pieza clave para tu desempeño en la UTT 13, dado que el rol combina altas exigencias técnicas, desplazamientos territoriales y responsabilidades de representación.

Para gestionar eficazmente las demandas laborales sin comprometer el bienestar, considera integrar los siguientes enfoques basados en las mejores prácticas de SST.

Registro Fotográfico 13: Uso efectivo del tiempo



Salud Mental y Entorno Laboral

Autocuidado en Terreno: La carga emocional derivada de la atención a comunidades rurales puede ser alta. Integra las herramientas de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) que ya posees para gestionar tu propio equilibrio emocional tras jornadas extensas en zonas.

Ergonomía Mental: La salud mental está ligada a la salud física (higiene postural, nutrición y prevención del estrés vial). No descuides las pausas activas como un espacio de "desconexión" necesaria para recargar energía cognitiva.

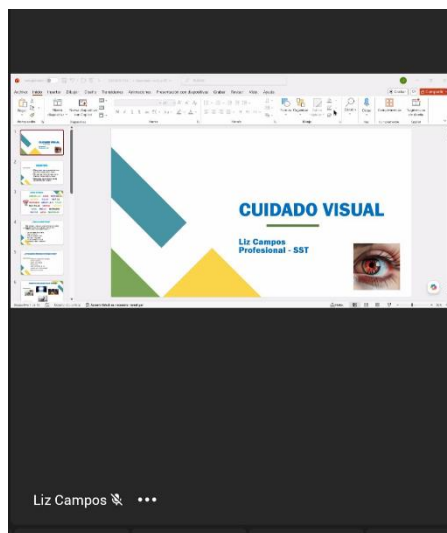
Mayo 2 de 2026

Capacitación: Estilos de vida saludables con énfasis en salud visual

Capacitadora: Liz Campos Profesional SST

La capacitación sobre Estilos de Vida Saludables con énfasis en salud visual, impartida por la profesional SST Liz Campos, es una medida preventiva fundamental para tu bienestar laboral.

Registro Fotográfico 14: Cuidado Visual



Articulación con SST: Esta formación se suma a las medidas de prevención que has recibido en higiene postural y salud mental, contribuyendo a la protección integral del colaborador conforme a los lineamientos de la ADR.

Gestión del entorno: Asegurar una iluminación adecuada en tus espacios de oficina y en las instalaciones de las asociaciones campesinas que visitas, lo cual ayuda a mitigar la fatiga ocular durante la lectura técnica y el análisis de información.

Los síntomas de la fatiga visual, un tema clave abordado en la capacitación sobre salud visual dirigida por la profesional SST Liz Campos, incluyen las siguientes manifestaciones físicas y sensoriales:

Cansancio ocular: Sensación de pesadez o fatiga en los ojos tras periodos prolongados de lectura o uso de pantallas.

Irritación o ardor: Picor, enrojecimiento o sequedad ocular debido a la disminución del parpadeo durante la concentración.

Atte: Jesús Alberto Lozano Duque Ingeniero Agrónomo. ADR UTT-13

DESPLAZARSE CUANDO SEA REQUERIDO A LOS LUGARES QUE LE SEAN ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Mayo 25 de 2026

Prevención fatiga en la conducción del PSEV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) en el cual se abordaron los roles y compromisos de cada colaborar para promover una movilidad segura y prevención de accidentes de tránsito.

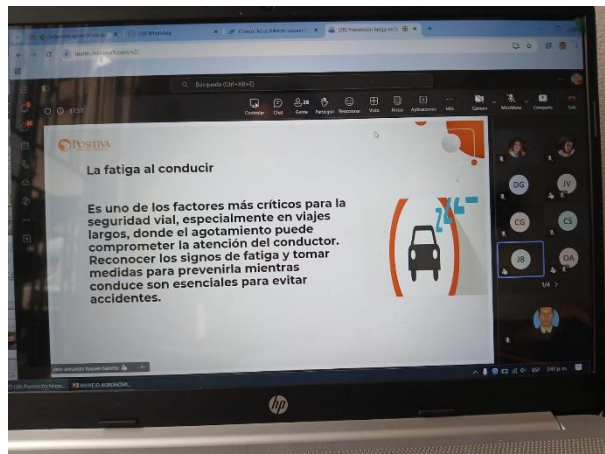
Capacitador: Ing. Jairo Armando Fuquen Barreto. Especialista en seguridad y salud en e le trabajo ADR- POSITIVA compañía de seguro

Registro Fotográfico 1: Seguridad Vial



La capacitación sobre la prevención de la fatiga en la conducción, enmarcada en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y liderada por el Ing. Jairo Armando Fuquen Barreto, es un elemento esencial para la gestión operativa en la UTT 13. Dado el rol de los profesionales de la ADR en las visitas técnicas rurales, la seguridad vial es un componente crítico de la prevención de riesgos laborales.

Registro Fotográfico 2: Fatiga al conducir

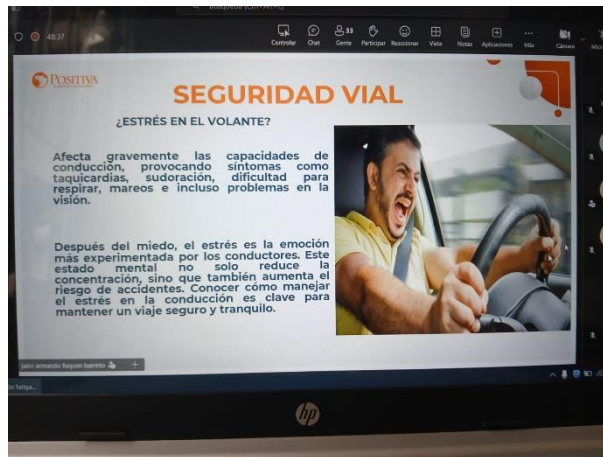


El Ingeniero Fuquen Barreto, como especialista de Positiva, enfatiza que la fatiga no es solo cansancio, sino un estado fisiológico que altera la capacidad de respuesta. Para tu labor:

Gestión del tiempo: Al planificar visitas técnicas a zonas como Sumapaz o Viotá, los desplazamientos deben incluir pausas programadas para evitar el microsueño, especialmente en rutas con topografía compleja.

Autorregulación: Como colaborador de la ADR, es tu responsabilidad aplicar los protocolos del PESV, reportando cualquier condición de salud que pueda afectar la aptitud para conducir antes de iniciar un trayecto.

Registro Fotográfico 3: Estrés en el volante



El estrés al volante es un factor de riesgo psicosocial que incrementa significativamente la probabilidad de incidentes viales. En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Ing. Jairo Armando Fuquen Barreto ha abordado cómo el estado emocional y físico del conductor impacta la seguridad,

Efectos del estrés en la conducción: El estrés genera una disminución en la capacidad de atención y aumenta la velocidad de reacción ante imprevistos, lo que eleva el riesgo de accidentes.

Gestión de la fatiga: El estrés es un precursor directo de la fatiga; es fundamental realizar pausas programadas durante los desplazamientos a zonas rurales para evitar el microsueño.

Compromiso con el PESV: Los colaboradores de la ADR tienen el rol de autorregularse y reportar cualquier condición de salud, incluido el estrés elevado, que pueda afectar la aptitud para conducir de manera segura.

Atte: Jesús Alberto Lozano Duque Ingeniero Agrónomo UTT-13 ADR